

Santiago, 23 de Abril de 2010  
GG/14 /10

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

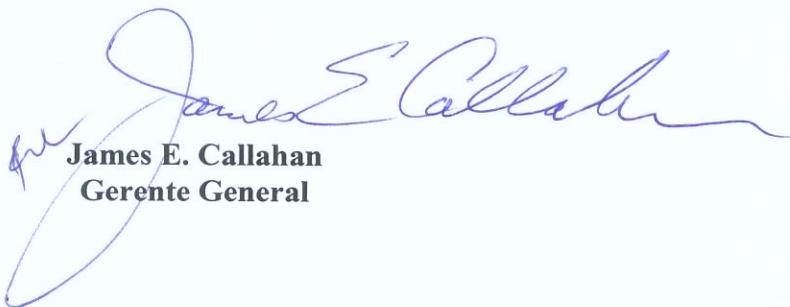
**Ref.: Comunica hecho esencial**

Estimado Señor:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 y en el Capítulo N°18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras comunicamos a usted en carácter de hecho esencial que en la Junta Extraordinaria de Accionistas del Banco celebrada con fecha 22 de abril del año en curso, se acordó por la unanimidad de los accionistas concurrentes, que representan el 99,485% de las acciones emitidas, la autorización para proceder a la venta de la participación accionaria del Banco en su filial Bandesarrollo Servipyme S.A.

Con esta misma fecha hemos remitido las pertinentes comunicaciones a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y a las Bolsas de Valores.

Sin otro en particular, saluda atentamente a usted,

  
James E. Callahan  
Gerente General